

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

- 2 SEP. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00223 00

Previo a resolver lo que enderecho corresponda con ocasión a la integración de litisconsorcio necesario por pasiva, se insta al interesado a fin de que se sirva informar y acreditar idóneamente quienes son los llamados en integración.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

(2)

